

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-ETV-ME-7215/2024 por el cual la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, mediante ResIn-ETV-ME-56/2024 solicita la designación de la Profesora MIGUEL EDGARDO BARROS en 2 (dos) horas cátedra como Tutor de 3º año del Ciclo Básico, a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al dictamen elaborado como resultado de la votación realizada por los alumnos, en función a lo aconsejado por la Comisión Asesora que entendió en el proceso se recomienda como candidata al profesor MIGUEL EDGARDO BARROS.

Que el Consejo Asesor Interno ha aconsejado la designación del profesor MIGUEL EDGARDO BARROS como Tutor de 3º año del Ciclo Básico.

Que se cuenta con Declaración Jurada de Incompatibilidad actualizada N° 47250.

Que por TRA-DGPRES-DADM-7/2024 se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar al Profesor **MIGUEL EDGARDO BARROS**, D.N.I. 31.179.881, como Docente Interino en 2 (dos) horas cátedra como Tutor de 3º año del Ciclo Básico de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T a sus efectos.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA
UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 19198 / 2024

Hoja de firmas